

Las normas del Estatuto Básico del Empleado Público no se aprobarán en 2011



07.04.2011 **Expansión.com**

La secretaria de Estado de la Función Pública, Consuelo Rumí, ve "muy difícil" que este año se pueda presentar una Ley de Función Pública que desarrolle el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), dada la necesidad de un mayor consenso social y político.

Durante su comparecencia en la Comisión de Política Territorial del Senado para explicar las líneas generales del departamento que dirige, Rumí descartó que pueda tramitarse a corto plazo una ley que aglutine las normas que desarrollarán el EBEP en el Congreso, debido a "los tiempos de los procedimientos parlamentarios".

Señaló la necesidad de "consenso" no sólo con los sindicatos de la Función Pública sino también con los partidos políticos y dijo que es "fundamental" retomar el diálogo social.

No obstante, indicó que las conversaciones con los agentes sociales continuarán en línea con otros aspectos del Estatuto Básico que no necesitan una norma con rango de ley, como el impulso a la profesionalización, los programas de evaluación del desempeño de las labores de los funcionarios o el papel de la formación.

Rumí consideró que el Gobierno debe estar "a la altura" de las responsabilidades en las materias de función pública que deben ser dialogadas y negociadas, y aludió a los tres temas que deben tratarse en la Mesa General de las Administraciones Públicas: la reforma del régimen de clases pasivas, el desarrollo del EBEP y la recuperación del Acuerdo firmado en septiembre de 2009.

El Estatuto Básico del Empleado Público fue aprobado en 2007, aunque para su plena entrada en vigor deben desarrollarse unas normas con el fin de que pueda aplicarse tanto en la Administración General del Estado como en las comunidades autónomas.